



Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Expediente n.º: 1264/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado:

Fecha de iniciación: 08/11/2018

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO CONFORME A LAS BASES DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CONFORME AL DECRETO 2019-0300.

LA RELACIÓN DE ASPIRANTES A LA LISTA DE ADMITIDOS DE CUIDADOR POR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 7 DE LAS BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA*:

ADMITIDOS:

PUNTOS	Nombre
2,45	ALEJANDRA LOPEZ ANDIA
3,50	ANA BELEN ROMERO GUTIERREZ
0,25	ANGEL ROMERO CAMACHO
3	ASUNCION HOYOS SERRANO
3,25	INMACULADA CONCEPCION TIZON VIDANIA
3	JOSÉ MANUEL VALVERDE OSUNA
3	MANUELA GALEA CHORRO
3	MARIA RUBIELA ARANGO VILLADA
3	MERCEDES MOLINA MUÑOZ
5,15	MERITXELL INMACULADA DIAZ GUIXONIS
0,25	SANDRA MUÑOZ BARCO
0,5	ANGELES GUTIERREZ ZORRILLA

EXCLUIDOS.

Nombre	NO CUMPLIR REQUISITOS
ISABEL CAMARERO CITA	ART 7.2 BASES

Artículo 10. RECLAMACIONES.

1. Publicada la lista provisional de aspirantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, los aspirantes podrán presentar reclamaciones a las mismas, en todo caso por escrito, constando descripción precisa de la reclamación y aportando la documentación en que se fundamente.

2. Las reclamaciones deberán ser registradas y presentadas de idéntica forma que las solicitudes.

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011





Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

3. No caben reclamaciones para la falta de documentación no aportada en su momento.

4. El plazo de presentación de reclamaciones será de cinco días a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aspirantes. Expirado este plazo y habiendo resuelto la Comisión de Contratación las reclamaciones, la lista pasará a ser definitiva.

Las reclamaciones por la exclusión se dirigirán al presidente del Tribunal de selección, serán presentadas en la ventanilla del Ayuntamiento y resueltas por dicho Tribunal, agotando la vía administrativa.



Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Expediente n.º: 1264/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Interesado:

Fecha de iniciación: 08/11/2018

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN AL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO CONFORME A LAS BASES DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018 CONFORME AL DECRETO 2019-0300.

LA RELACIÓN DE ASPIRANTES A LA LISTA DE ADMITIDOS DE COCINERO POR CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL ARTICULO 7 DE LAS BASES QUE REGULAN LA CONVOCATORIA*:

PUNTOS	Nombre
3,55	MARIA ANGELES YUSTE UTRERO
0	MARIA CONSOLACION CALERO FLORES

Artículo 10. RECLAMACIONES.

1. Publicada la lista provisional de aspirantes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes, los aspirantes podrán presentar reclamaciones a las mismas, en todo caso por escrito, constando descripción precisa de la reclamación y aportando la documentación en que se fundamente.

2. Las reclamaciones deberán ser registradas y presentadas de idéntica forma que las solicitudes.

3. No caben reclamaciones para la falta de documentación no aportada en su momento.

4. El plazo de presentación de reclamaciones será de cinco días a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aspirantes. Expirado este plazo y habiendo resuelto la Comisión de Contratación las reclamaciones, la lista pasará a ser definitiva.

Las reclamaciones por la exclusión se dirigirán al presidente del Tribunal de selección, serán presentadas en la ventanilla del Ayuntamiento y resueltas por dicho Tribunal, agotando la vía administrativa.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de

Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

Plaza de España, 1, Fuenlabrada de los Montes. 06660 (Badajoz). Tfno. 924656005. Fax: 924656011





Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuenlabradadelosmontes.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE